RESOLUCIÓN No. 078886

(10 de noviembre de 2020)

"Por la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° GC- SA-328-2020

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los el numeral 1° de artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto No. 1680 de 03 de septiembre de 2018, demás normas reglamentarias y complementarias y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA requiere contratar el: **"SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL."**, para lo cual mediante memorando No. 20203127767 del 13 de octubre de 2020, La Oficina de Tecnologías de Información del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, justificó la solicitud de contratación y la necesidad de la contratación correspondiente con la aprobación de la Subgerencia Administrativa y Financiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales en todas las áreas y atendiendo las directrices impartidas en el programa de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se han implementado estrategias que permiten atender los requerimientos de los usuarios de una manera eficiente, soportados en el uso de herramientas tecnológicas adecuadas, que permiten "La construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)".

Que el Instituto, a través de la Oficina de Tecnologías de Información, requiere para el cumplimiento de su misión, además del mejoramiento tecnológico, contar con los repuestos y accesorios de equipos de cómputo, y demás elementos tecnológicos, así como la realización del mantenimiento preventivo de los mismos con la finalidad de disminuir impactos negativos por daños permanentes, de esta forma mantener operativa la plataforma tecnológica con la que actualmente cuenta el instituto, buscando aumentar la vida útil de los equipos y su normal funcionamiento.

Que consecuentes con lo anterior y teniendo en cuenta la importancia que tiene para la Oficina de tecnologías de la Información - OTI prestar el apoyo tecnológico a los usuarios ICA a nivel nacional de forma continua, es de vital importancia disponer de los repuestos y accesorios para equipos de cómputo, portátiles, impresoras, escáner, video Beam, servidores, redes, Telefonía-IP, a efectos de dar respuesta con celeridad y eficiencia a los requerimientos de los funcionarios cuando se presentan fallas y/o daños en los equipos,

RESOLUCIÓN No. 078886

(10 de noviembre de 2020)

"Por la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° GC- SA-328-2020

redes, y demás componentes que forman parte del parque computacional del ICA, evitando con ello la afectación de sus actividades laborales en cuanto a recursos tecnológicos se refiere.

Que, para el Instituto, la proveeduría integral planteada consistirá en el suministro de repuestos y accesorios para equipos de cómputo, portátiles, impresoras, escáner, Video Beam y servidores, incluyendo las actividades de distribución, control de calidad, control de distribución y consumo, reporte de estadísticas e informes y demás actividades asociadas.

Que La presente contratación se encuentra incluida en el plan adquisiciones de la entidad para la vigencia fiscal del año 2020.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, requiere seleccionar un proponente para el: **"SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL."**.

Que de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, deberá darse aplicación al procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Que los Estudios y documentos previos han sido elaborados siguiendo los postulados de la Ley 80 de 1993 y el numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Capítulo 2 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifican o complementan.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA de conformidad con lo ordenado por los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública, el cual contenía la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección a utilizar, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar electrónico donde podía consultarse el proyecto de pliego de condiciones electrónico, los estudios y documentos previos, conforme al contenido del Decreto 1082 de 2015.

Que existen los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **GC-SA-328-2020**, por un monto de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000**) IVA incluido, los cuales están respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22720 del 24 de febrero de 2020, debidamente expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera, tal y como se detalla en el cuadro que se relaciona a continuación:

RESOLUCIÓN No. 078886

(10 de noviembre de 2020)

"Por la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° GC- SA-328-2020

CDP No	RUBRO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
22720	C-1799-1100-2-0-1799065-02	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL	$ 100.000.000	$ 100.000.000

Que en el cronograma del presente proceso se estableció como fecha de publicación del proyecto de pliegos, el cinco (05) de noviembre de 2020.

Que durante el periodo del veintisiete (27) de octubre al tres (03) de noviembre de 2020, se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, por los interesados SIMELC ELECTROMECANICA S.A.S y SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS SUMA S.A.S, las cuales se respondieron dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Que el cronograma del presente proceso será el establecido en la presente Resolución y en el pliego de condiciones electrónico, en los cuales se indicará de manera expresa y detallada las fechas y lugares en las que se llevará a cabo las diferentes etapas proyectadas de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito

Que teniendo en cuenta que se cumplieron con las exigencias del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección NO se limita a Mipymes.

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía. N° **GC-SA-328-2020,** cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL".**

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – ORDENAR la apertura del proceso de selección por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **GC-SA-328-2020**, cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL".**

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ESTABLECER** el Cronograma de plazos y actividades del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, indicada en el artículo anterior, así:

RESOLUCIÓN No. 078886

(10 de noviembre de 2020)

"Por la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° GC- SA-328-2020

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
06	Publicacion de la Resolucion de Apertura	10 de noviembre de 2020	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=SECOP II
07	Apertura del proceso	10 de noviembre de 2020	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=SECOP II
08	Publicación de Pliego de Condiciones definitivo.	10 de noviembre de 2020	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=SECOP II
09	Plazo para la manifestación de interés en participar	Desde el 11 hasta el 13 de noviembre de 2020	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=SECOP II
10	Realización del sorteo (si aplica)	17 de noviembre de 2020	Oficinas Responsables INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
11	Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Desde el 11 hasta el 13 de noviembre de 2020	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=SECOP II
12	Respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones	17 de noviembre de 2020	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=SECOP II
13	Plazo para expedición de adendas	18 de noviembre de 2020 Hora 07:00 P.M.	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=SECOP II
14	Cierre de la Selección Abreviada y Apertura de Propuestas (Límite para la presentación de propuestas)	20 de noviembre de 2020 **HORA 10:00 A.M.**	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=SECOP II
15	Verificación de los Requisitos Habilitantes y calificación de los factores de escogencia)	El 20 de noviembre de 2020	Oficinas Responsables INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
16	Selección de la alternativa de evaluación del factor de calificación de la propuesta económica.	N/A	N/A
17	Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	23 de noviembre de 2020	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=SECOP II
18	Traslado, Período para presentar observaciones al informe de Verificación de los Requisitos Habilitantes y plazo máximo para la entrega de subsanaciones de Requisitos habilitantes. **TERMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD**	Desde el 24 Hasta el 26 de noviembre de 2020	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=SECOP II
19	Publicación del documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación	27 de noviembre de 2020	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=SECOP II

RESOLUCIÓN No. 078886

(10 de noviembre de 2020)

"Por la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° GC- SA-328-2020

20	Expedición del acto de Adjudicación y/o declaratoria de desierta	30 de noviembre de 2020	https://community.secop.gov.co/ STS/Users/Login/Index?SkinName=SECOP II
21	Suscripción y legalización del Contrato	dos días hábiles después de la publicación del acto administrativo de adjudicación	https://community.secop.gov.co/ STS/Users/Login/Index?SkinName=SECOP II

PARÁGRAFO: Se podrá modificar el cronograma propuesto para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **GC-SA-328-2020**, mediante adenda(s), en los términos señalados y conforme el pliego de condiciones, documentos que serán publicados a través de la plataforma de SECOP II

ARTÍCULO TERCERO. – El pliego de condiciones electrónico y los demás documentos del proceso, podrán ser consultados en la plataforma SECOP II. En el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE.

ARTÍCULO CUARTO. – Designar el Comité Evaluador para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **GC-SA-328-2020**, cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL",** así:

1. **DANNY PETER GUTIERREZ BELTRAN,** Contratista Grupo de la Oficina de Tecnologías de Información, quien efectuará la evaluación técnica.

2. **JUAN CARLOS CONTRERAS,** Contratista del Grupo de Gestión Contractual**,** quien efectuará la evaluación económica y verificación financiera.

3. **CARLOS ALBERTO DÍAZ AGUDELO,** Contratista del Grupo de Gestión Contractual**,** quien efectuará la evaluación económica y verificación financiera.

ARTÍCULO QUINTO. – En cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA convoca a las Veedurías Ciudadanas, a la RED VER y a la Dirección del Programa de Modernización, Eficacia Transparencia y Lucha contra la Corrupción, para realizar el acompañamiento y seguimiento a todas las etapas del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO. – En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, el presente acto administrativo será publicado por el ICA en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 078886

(10 de noviembre de 2020)

"Por la cual se apertura el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° GC- SA-328-2020

ARTICULO SEPTIMO. –Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO OCTAVO. –La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

DEYANIRA BARRERO LEÓN
Gerente General

Proyectó: Carlos Alberto Díaz Agudelo –Abogado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Diego O. León Rifaldo – Coordinador (E)Grupo de Gestión Contractual
Vo Bo: Sergio A. Murillo Llanos – Asesor Subgerencia Administrativa y Financiera
José Luis Olivares- Asesor Gerencia general
Liliana Fernández Muñoz – Subgerente Administrativa y Financiera

2019